

1. **Descripción general del alcance de la revisión Ambiental y Social (“A&S”) de BID Invest.** La revisión A&S de la transacción propuesta se llevó a cabo mediante una investigación de escritorio, llamadas telefónicas con el cliente y una revisión de la cartera. HMC ha tenido inversiones de instituciones financieras de desarrollo en el pasado. Como tal, el cliente está familiarizado y ha implementado un sólido Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”), ha demostrado capacidad para aplicar los Estándares de Desempeño de IFC y se considera que cumple con la Política de Sostenibilidad de BID Invest. El uso de los recursos es para la inversión directa en empresas medianas para los cuales los riesgos se consideran moderados a altos.
2. **Categorización A&S y justificación.** La operación propuesta se clasifica como FI-2 según la Política de sostenibilidad de BID Invest. Las subinversiones a empresas tendrán un promedio de US\$2-5 millones. No se permitirán subproyectos de Categoría A, según la definición del BID.
3. **Riesgos e impactos A&S.** Es probable que los riesgos A&S sean de moderados a altos. Dado el segmento objetivo, con un enfoque en la fabricación y la industria, los riesgos asociados se relacionan con la mano de obra, la seguridad y salud ocupacional (“SSO”) y problemas de gestión de residuos. HMC tiene experiencia y se espera que defina planes de acción basados en los Estándares de Desempeño de IFC y que acuerde un conjunto de actividades para alinear a las empresas participadas con su SGAS, su Política y los Estándares de Desempeño de IFC.
4. **Medidas de mitigación.** Se requerirá que HMC evalúe, gestione y monitoree los riesgos A&S mediante la aplicación de su SGAS existente. El SGAS de HMC incluye una política general, una guía básica de categorización, una lista de verificación de diligencia debida, cláusulas legales y procedimientos de monitoreo. Como parte de su debida diligencia, HMC define planes de acción con compañías y monitorea el desempeño. Se espera que HMC proporcione a BID Invest los informes de debida diligencia A&S de las primeras tres inversiones, antes de que sean comprometidas y compartirá posteriormente todos los informes de monitoreo dentro de su monitoreo anual.
5. **Plan de Acción Medioambiental y Social:**

Item	Area	Descripción	Entregable	Fecha
1	Fortalecimiento de SGAS	Fortalecer la Política y el SGAS con el objetivo de aclarar: (i) el proceso por el cual todas las empresas participadas pasan por una revisión sistemática contra los requisitos del SGAS y los Estándares de Desempeño de la CFI y los resultados se presentan al Comité de Inversión con el Plan de Acción propuesto; (ii) situaciones en las que se contrata a un consultor externo; (iii) según sea el caso, incorporar un componente de Gobierno Corporativo; e (iv) incorporar planes de acción, cuando se definan, como un componente de las inversiones según lo acordado en los documentos de la transacción y el contrato y recibir un seguimiento periódico.	SGAS actualizado Evidencia en las primeras tres transacciones de convenios legales, si corresponde, y planes de acción acordados.	3 meses después del desembolso En el momento de la inversión

2	Revisión de las primeras tres operaciones	Proporcionar el informe detallado de diligencia debida de E&S de las primeras tres operaciones antes del comité de inversión con el objetivo de: (i) confirmar la categorización y el nivel de análisis realizado; y (ii) revisar el Plan de Acción propuesto.	Informe de diligencia debida de E&S y plan de acción	Al momento de la inversión
3	Generación de capacidades	Realizar una capacitación integral para el personal de inversiones sobre la aplicación de los Estándares de Desempeño de IFC, su aplicación y su incorporación al ciclo de inversión.	Evidencia de entrenamiento	6 meses después del desembolso o antes de la primera inversión (lo que ocurra primero)
4	Mecanismo interno y externo de quejas	Fortalecer el mecanismo interno de reclamos que de acuerdo con los Estándares de Desempeño de la CFI a los fines de: (i) registrar los problemas internos planteados; y (ii) las quejas externas relacionadas con los proyectos de la participada.	Mecanismo de reclamo interno y externo Evidencia de su comunicación / función.	3 meses después del desembolso

6. **Información de contacto** Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas A&S relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver ficha **Resumen de la Inversión**), o a BID Invest a través del correo electrónico [requestinformation@idbinvest.org](mailto:requestinformation@idbinvest.org). Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico [mecanismo@iadb.org](mailto:mecanismo@iadb.org) o [MICI@iadb.org](mailto:MICI@iadb.org), o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.